



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
DEMANDANTE : JOSÉ RODRIGO PARRA  
DEMANDADO : HEREDEROS DE ARTIDORO DE JESÚS BELTRÁN BEJARANO  
RADICACION : 2017-00318

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 20 de noviembre de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

En atención al memorial que antecede se indica al abogado que el presente proceso se encuentra pendiente de realizar la notificación personal a los demandados LIDIA PILAR BELTRÁN BELTRÁN, DANIEL ARTURO BELTRÁN BELTRÁN y MANUEL DARÍO BELTRÁN GONZÁLEZ, y se allegue el edicto emplazando a los herederos indeterminados de ARTIDORO DE JESÚS BELTRÁN BEJARANO, por tanto hasta no se encuentre debidamente integrado el contradictorio no puede realizarse la prueba de ADN.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>93</u> del
<u>27 NOV 2017</u>
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria